PANAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
4617041126

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401004688	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES - COLECTIVO)
Documento: 2.865.329-7	Asegurado o Tomador: PEREIRA FLOR, NELSON ROGELIO
Domicilio: KM5 1/2 LA BLANCA	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/12/2020	00:00 hs. de 02/12/2020	00:00 hs. de 01/04/2021	120	Gs. 4.217.400

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procór Arguello,Asunción - Paraguay, página web www.panalseguros.com.py, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item Asegurado	FALLECIMIENTO P	INVALIDEZ PERMA	REEMBOLSO DE GA	Prima
1 CAÑETE PRIETO, EVERT RAMON	1.276.000	1.276.000	127.500	95.455
2 CAÑETE PRIETO, CRISTIAN	1.276.000	1.276.000	127.500	95.455
3 CAÑETE PRIETO, LUIS FABIAN	1.276.000	1.276.000	127.500	95.454

DATOS DEL ASEGURADO

Item Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Clínicas	Enfermos
1 DRAGRO	5.811.531	16/03/1999	* [redacted]		
2 A DECLARAR	5.811.530	16/11/1999	* [redacted]		
3 EMPLEADO	5.811.529	17/03/2002	* [redacted]		

Aclaración de cobertura:
Esta póliza cubre a los Asegurados del Tomador siempre y cuando:
* El asegurado se encuentre dentro del horario de trabajo así como el tiempo de traslado de su domicilio a la oficina y viceversa,
* Se encuentre prestando servicio cumpliendo expresas funciones designadas por la Contratante.

Observación: Para la aplicación de esta cobertura se deberá presentar constancia del horario que cumple el Asegurado y/o orden de trabajo para tareas externas al recinto de trabajo.

Resolución SS.SG. Nº 215/17 - Item f) La copia facsimilar del modelo de póliza inscrito en el Registro Público del modelo de pólizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, específicas y generales comunes se encuentran disponibles en el sitio web: https://www.panalseguros.com.py/assets/condiciones/0400_ACCIDENTES_PERSONALES/401_PLAN_DE_SEGURO_DE_ACCIDENTES_PERSONALES_COLECTIVO.pdf

Resolución SS.SG. Nº 215/17 - Item g)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 668, 1574, 1575,1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1597, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguros registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.56-0084 Res. Nº: 573/20 Fecha 10/09/2020

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	286.364
I.V.A. s/Prima	28.636
Premio	315.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	315.000

Corredor: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SCI
Dir.: PADRE SAUBATTE Nº 185 C/ RIO DE JANEIRO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel.: 0981494447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		315.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/12/2020	315.000
TOTAL		315.000

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2020

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Martín Pineda
Gerente General

Víctor M. Rotela Vargas
Sub-gerente Técnico

PANAL SEGUROS S.A.